



**RESOLUCION 087/2017**

Rio Grande, 22 de Febrero de 2017

**VISTO:**

La solicitud de matriculación presentada por dos profesionales en el COLEGIO de INGENIEROS.

La Ley 884/12 de creación del COLEGIO DE INGENIEROS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR.

**CONSIDERANDO:**

Que los mismos han cumplido con todos los requisitos incluidos en la citada a Ley 884/12.

Que es atribución del CONSEJO SUPERIOR conceder las matriculas profesionales respectivas según Art 34° c).

Por ello el CONSEJO SUPERIOR del Colegio de Ingenieros de la Provincia de Tierra del Fuego en sesión del día de la fecha,

**RESUELVE:**

**ART 1° Otorgar matricula profesional a los siguientes Ingenieros:**

MATRICULA	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	TÍTULO
275	Hernández Cárcamo, Jorge Oliverio	27.029.633	Ingeniero Industrial
276	González Cardussi, María de los Ángeles	28.008.350	Ingeniera Química - Master en Gestión y Auditorías Ambientales

**ART 2° Notifíquese a los profesionales y Archívese.**

  
Ing. Mónica Frias  
Secretaria  
Colegio de Ingenieros T.D.F.



  
Ing. Horacio Salvañá  
Presidente  
Colegio de Ingenieros T.D.F.